

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Año XI

Bogotá, enero 20 de 1938

No. 123

Notas Editoriales

La situación general

Al considerar en conjunto el año que acaba de terminar, no podemos menos de recibir la impresión de que él fue favorable al desarrollo y adelanto del país. El estudio de los diversos índices económicos lo demostraría. Ciertamente es que en las postrimerías del año se presentó la crisis del café, cuya gravedad no puede disimularse, pero no alcanzó ella a afectar el resultado satisfactorio del año, por la época en que ocurrió, y sus consecuencias sólo se harán palpables en el año que ahora principia. Afortunadamente éstas se han visto bastante atenuadas por la reacción que los precios del grano han tenido en las últimas semanas.

No tenemos todavía a mano las cifras definitivas del comercio exterior del país en el año pasado, aspecto tan importante de la economía nacional. Nos proponemos presentarlas y comentarlas en nuestra próxima entrega. Pero desde ahora puede afirmarse que los principales productos exportables del país, como el café, el oro, el petróleo, tuvieron un apreciable aumento en el último año.

Lo mismo puede afirmarse respecto de la producción para el consumo interno, así agrícola como industrial. Las principales fábricas nacionales han venido trabajando al máximo de su capacidad productora, y gran parte de ellas proyectan o tienen ya en vía de realización el ensanche de sus instalaciones, al mismo tiempo que se estudian o inician nuevas empresas. En cuanto a la producción agrícola, ella ha sido abundante, y es notorio el desarrollo que van tomando ciertos cultivos básicos, que venían siendo insuficientes para el consumo, como el del algodón, el arroz, el trigo. Hay un ramo de la producción en que se nota todavía deficiencia, el pecuario, lo que se revela en el alto precio que conserva el ganado. Es de esperar que a desarrollarlo y mejorarlo se consagre la atención que merece.

La actividad de las operaciones comerciales del país se reflejó claramente en el movimiento de las oficinas de compensación de cheques, que en 1937 superó en más del 10% el de 1936.

Fue, pues, favorable el año que pasó. El que empieza se inicia bajo auspicios menos satisfactorios, a causa, principalmente, de la baja en los precios del café, que ha de repercutir per-

judicialmente en las demás actividades de la economía nacional, aunque esa baja puede no tener toda la importancia que se temió al principio, a juzgar por la reacción que últimamente se ha presentado en los precios. Además, ese efecto adverso puede ser contrarrestado en buena parte por el creciente desarrollo que van tomando otras ramas de nuestra producción, especialmente la minería de oro y las explotaciones petrolíferas.

Podemos, pues, contemplar confiados el porvenir de la nación, que sigue progresando al amparo de la paz, del orden y de la libertad.

La situación mundial continúa preñada de incertidumbre y peligros. Pero el mero hecho de que la temida conflagración general que todos aguardamos con pavor no haya estallado, a pesar de la inminencia que su amenaza ha llegado a presentar en ocasiones, da algún asidero a la esperanza de que se logre conjurar, aunque la desatentada carrera de armamentos en que están empeñadas las naciones no sea para tranquilizar a nadie. Los estadistas de los principales países, especialmente los de las grandes democracias de Europa y América, buscan ansiosos bases para un acuerdo general que haga posible la solución de los graves problemas que se confrontan, más que en el campo político en el económico, de la que depende el que se logre un período de tranquilidad, necesidad urgente y primordial del mundo. Quiera Dios que esos nobles esfuerzos se vean coronados de éxito feliz.

La situación fiscal

Las rentas nacionales produjeron en diciembre \$ 6.564.000, con lo que el recaudo en el año ascendió a \$ 80.329.000, contra \$ 70.063.000 recaudado en 1936. En noviembre de 1937 el producto había sido de \$ 6.465.000 y en diciembre de 1936 de \$ 9.998.000. La vigencia, según lo ha anunciado el señor Ministro de Hacienda, se liquidará con un superávit de consideración.

Para los gastos públicos de diciembre se fijaron \$ 8.910.000.

La banca y el mercado monetario

En el pasado diciembre, al revés de lo que ocurre generalmente al final de semestre, los

préstamos y descuentos hechos por el Banco de la República a sus afiliados tuvieron un fuerte descenso, pues pasaron en el curso del mes de \$ 23.563.000 a \$ 18.032.000, lo que tiene su explicación en el apoyo que el Gobierno prestó a los bancos con el depósito de una parte considerable de los fondos que la Tesorería tenía disponibles. Los descuentos y préstamos hechos por el Banco directamente al público pasaron en ese mes de \$ 3.355.000 a \$ 3.559.000, y los avances al Gobierno sobre la concesión de salinas apenas si cambiaron, pues de \$ 19.379.000, a que montaban en 30 de noviembre, quedaron para el 31 de diciembre en \$ 19.335.000.

Los billetes en circulación del Banco de la República aumentaron en diciembre de \$ 49.564.000, a \$ 52.967.000, y en cambio los depósitos en el Banco bajaron fuertemente, pasando de \$ 49.065.000 a \$ 38.205.000.

Como consecuencia de esa disminución el medio circulante disminuyó también, y para el último de diciembre quedó en \$ 106.406.000, contra \$ 110.638.000 a que ascendía en 30 de noviembre.

Las reservas de oro y divisas extranjeras del Banco de la República quedaron el 31 de diciembre en us\$ 19.297.000, contra us\$ 20.345.000 al terminar el mes de noviembre. En esas cifras corresponde, respectivamente, a oro físico 468.780 onzas finas, por us\$ 16.407.000 y 440.730, por us\$ 15.426.000.

Comparamos en seguida los saldos de algunas de las principales cuentas del Banco de la República en 31 de diciembre último con los del final de los dos semestres anteriores (en miles de pesos):

	Dicbre. 1937	Junio 1937	Dicbre. 1936
Reservas de oro (en dólares).....	19.297	24.336	23.141
Préstamos y descuentos:			
a los bancos.....	18.032	7.296	8.520
al Gobierno.....	28.774	29.108	28.186
a particulares.....	3.559	5.238	4.035
Billetes en circulación	52.967	53.807	57.229
Depósitos.....	38.205	38.014	33.135
Utilidades.....	782	657	548

Utilidades del Banco

Las utilidades del Banco de la República en el semestre pasado, que ascendieron a \$ 782.386.67, se distribuyeron así:

Para Fondo de Reserva, 20%.	\$ 156.477.34
Para Fondo de Recompensas y Jubilaciones de los empleados.	39.119.33
Para un dividendo de \$ 5 para todas las acciones del Banco.	586.790.00
Total.....	\$ 782.386.67

Oficinas de compensación

El movimiento de las oficinas de compensación de cheques en diciembre, aunque inferior al de noviembre, que fue anormalmente alto, se mantuvo elevado, superando al de diciembre de 1936. Las cifras son así, en miles de pesos:

	Diciembre 1937	Noviembre 1937	Diciembre 1936
En el país...	72.547	79.413	60.627
En Bogotá..	36.315	39.374	27.239

Cambio exterior

La cotización del dólar por moneda colombiana se ha mantenido relativamente estable en el período que hoy reseñamos, aunque mostrando una tendencia a la baja, que puede deberse, en parte al menos, a la mejora en los precios del café en el exterior. Ayer esa cotización era de 179¼%, contra 182.50% hace un mes.

También las monedas europeas en el mercado de Nueva York se han mantenido estables en ese período, con excepción del franco francés que en los últimos días ha sufrido una baja, con motivo de la grave crisis política que se atraviesa en Francia. Ayer se cotizaba la libra esterlina a \$ 5.00¼ contra \$ 5.00 el 18 del mes pasado, y el franco francés a \$ 0.0336¼, contra \$ 0.0339¼ en dicha fecha.

El oro

Compró el Banco de la República en diciembre 32.685 onzas finas de oro, contra 39.218 en el mes anterior y 31.814 en diciembre de 1936. El total comprado en 1937 asciende a 442.222 onzas, comparado con 389.495 que se compraron en 1936, lo que representa un aumento del 13.54%.

La prima que el Banco paga en las compras de oro, que sigue la cotización del dólar, quedó ayer en el 69.31%.

El café

La reacción en los precios del café en los mercados consumidores que anotábamos en nuestra anterior reseña se ha mantenido y acentuado desde entonces, de manera que las últimas cotizaciones de Nueva York dan 10¼ centavos para el Medellín y 9½ para el Bogotá, contra 10-1/8 y 9-1/8, respectivamente, hace un mes. Parece que ese favorable movimiento se deba a la muy fuerte posición estadística, pues actualmente las existencias de café en aquel mercado son sobremanera escasas. Si haya de sostenerse esa reacción de alza en los precios del café es punto dudoso, pues empiezan ya a entrar al mercado las cosechas de Centro América y la de Colombia de fin de año, que aumentarán los stocks disponibles, aunque hay que tener en cuenta, por otro la-

do, que es la actual la época del año de mayor consumo de café y que los tostadores se hallan extraordinariamente escasos del grano por la política que vienen siguiendo desde hace mucho de comprar apenas para sus necesidades inmediatas.

En los mercados del interior se ha reflejado la mejoría observada en los del exterior, aunque si se estudian los precios de aquéllos se comprueba que no corresponden totalmente a los cotizados en éstos, probablemente por la duda que los exportadores abrigan de que los últimos se sostengan. Ayer se cotizaba en Girardot la carga de café pergamino a \$ 27.50, contra \$ 26.00 hace un mes.

En diciembre se movilizaron a los puertos de embarque 345.701 sacos de café, contra 273.352 en noviembre y 534.796 en diciembre de 1936. En el año que acaba de terminar esa movilización ascendió a 4.042.044 sacos contra 4.104.040 en el año anterior.

Personal del Banco

Habiendo alcanzado don Gonzalo Posada C., Cajero Principal del Banco de la República, el límite de edad fijado por los estatutos de la institución para el servicio de sus empleados, la Directiva ha dispuesto su jubilación, acordando un bien ganado descanso a quien por cerca de medio siglo ha servido al país, con competencia e integridad ejemplares, en puestos de confianza, primero en el Ministerio del Tesoro y en la Junta de Conversión, y más tarde en el Banco de la República, desde que éste fue fundado. Por su incansable consagración al cumplimiento de sus deberes y por sus cualidades personales, el señor Posada se retira de sus funciones activas rodeado del respeto y estimación generales, dejando un alto ejemplo de funcionario modelo y de caballero sin tacha.

El 2 del presente mes falleció prematuramente, después de breve enfermedad, don José María Buendía Durán, alto empleado del Banco de la República, donde desempeñaba con suma competencia las funciones de Visitador de Sucursales y Agencias. Su desaparición ha sido profundamente sentida por sus compañeros de todo el país, y la Junta Directiva del Banco aprobó unánimemente la siguiente proposición:

«La Junta Directiva del Banco de la República registra con profundo pesar el fallecimiento de don José María Buendía Durán, Visitador de las Sucursales y Agencias del Banco, que prestó a la institución importantes servicios con lealtad, competencia y corrección ejemplares»

El 17 del presente mes falleció, tras larga y penosa enfermedad, otro buen servidor del Banco de la República, don Gregorio Navas, que en la Sección de Emisión tenía a su cargo delicadas funciones que supo desempeñar por lar-

gos años con pulcritud perfecta y ejemplar consagración.

Junta Directiva

Don Luis Soto no pudo, por motivos de orden personal, aceptar el nombramiento de miembro de la Junta Directiva del Banco de la República que le habían hecho los accionistas particulares de éste, y por ese motivo ha sido llamado a ocupar dicho cargo el suplente del señor Soto, doctor Luis Eduardo Gacharná.

El siniestro aéreo

El 29 de diciembre pasado, tres de los cuatro aviones de la escuadrilla cubana que realizaba a través de los países de América un viaje de propaganda al Faro de Colón, al salir de Cali en vía hacia Panamá, por una ruta en extremo peligrosa, cayeron a tierra y se incendiaron, pereciendo sus siete tripulantes, en una catástrofe que ha llevado la consternación a todas las naciones del continente, cubiendo especialmente de duelo a Cuba, patria de los intrépidos aviadores, y a Colombia, en cuyo territorio se desarrolló la tragedia fatal.

EL FOMENTO DEL CREDITO INDUSTRIAL

Publicamos a continuación la carta dirigida al señor Gerente del Banco de la República por el señor Gerente de la Fábrica de Cemento Samper, en la cual se transcribe la proposición aprobada por la junta directiva de dicha empresa, con motivo del desarrollo que ha venido dando el banco de emisión a la política de fomento del crédito industrial:

Bogotá, diciembre 18 de 1937

Señor Gerente del Banco de la República.—Ciudad.

Estimado señor y amigo:

Tengo el gusto de transcribir a usted una proposición que fue aprobada por la Junta Directiva de esta fábrica en su última sesión:

«La Junta Directiva de la Fábrica de Cemento Samper al tener conocimiento de que el Banco de la República había acordado comprar las cédulas o bonos industriales que emita el Banco Central Hipotecario para efecto de la terminación de la planta hidro eléctrica de Sueva, manifiesta su reconocimiento al Gerente y a la Junta Directiva del Banco de la República por la ayuda que le presta a la Fábrica, lo que marca una política de franca cooperación con una de las industrias básicas del país.»

Del señor Gerente atento y S. S.,

CARLOS A. DAVILA
Gerente

El mercado de café en Nueva York

Estadística. - Arribos a los EE. UU. y Europa. - Entregas mundiales. - Existencia visible mundial. - Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York. - Precios para operaciones a término. - Base Río N.º 7. - Base Santos N.º 4. - Precios para entrega inmediata. - Últimas noticias del mercado en Nueva York.

Nueva York, enero 8 de 1938 *

Durante el período que se reseña, la tendencia en el mercado de opciones fue de alza, aunque los días festivos y la formación de inventarios contrajeron el volumen de los negocios. Además, el comercio ha estado en una actitud de cautela y ha limitado sus compras a las necesidades inmediatas, pues la incertidumbre acerca de la estabilidad de los precios actuales contiene las compras para la acumulación de existencias. El mercado de disponibles estuvo firme debido a la escasez de existencias. Los cafés para embarque siguieron destinándose al consumo más bien que al aumento de los stocks. Un aprieto en las opciones para diciembre que se presentó en la Bolsa de Café y Azúcar de Nueva York, originado principalmente por la escasez de cafés en mano, forzó esa opción de 6.25 centavos, a que había estado en diciembre, a 7.75 en los últimos días de aviso para ella, y actualmente toda la atención se concentra en el contrato para marzo, que en los últimos días ha subido por la activa cobertura de descubiertos. La situación del café resulta paradójica. Algún observador la resume así: los países consumidores necesitan café y tienen miedo de comprarlo por el temor de que los precios puedan bajar más, y los países productores, con un exceso de café, se abstienen de venderlo por el temor de hacerlo bajar todavía más.

Durante la primera semana del período que se reseña, las opciones subieron con irregularidad, y se registraron alzas de 11 a 17 puntos en el contrato de Santos y de 6 a 9 en el de Río. Fueron éstas las primeras alzas efectivas alcanzadas desde la segunda semana de noviembre, cuando los precios recobraron algo del terreno perdido en la severa baja de la semana anterior. El negocio no fue considerable y la mayor parte de él se debió a cobertura de descubiertos y a aseguro de compras hechas, aunque parece que hubo algunas nuevas compras de carácter especulativo. El contrato de Santos, para los meses de 1938, cruzó la línea de los 6 centavos, cerrando la semana a 6.08 centavos. Un factor de la firmeza del mercado a término fue la mejor demanda que se presentó para el café en mano. La situación en este mercado estuvo tirante, debido a la carencia de abasto, y vendedores y compradores tuvieron frecuentemente diferencias de un centavo y aún más en libra, pero como los últimos tenían necesidad urgente de café se veían forzados a pagar los precios que pedían los primeros. El milreis estuvo más débil durante la semana, pero las ofertas de costo—y—flete no se debilitaron con él, como de ordinario. Ellas se sostuvieron de 6.70 a 7 centavos para el Santos N.º 4 para pronto embarque, al tiempo que las para embarque más lejano rara vez bajaban de 6.25, precio a que encontraban compradores listos. Los cafés suaves tuvieron en general un tono más firme, y el Manizales para pronto embarque se vendió a 9 centavos, pidiéndose generalmente 8¾ para embarques más lejanos.

Al principio de la siguiente semana las opciones avanzaron de 21 a 25 puntos, excepto las del mes corriente, debido a la cotización más alta del milreis y la consiguiente alza de las ofertas de costo—y—flete, al avance en los precios de los suaves, originado por la cobertura de descubiertos, y a la amenaza de impuestos adicionales sobre el café, resultante de la interpretación que se dio por algunos elementos del comercio a los informes sobre la reunión de los Secretarios de Hacienda

del Brasil. También el volumen de negocios aumentó, pero la negativa que el Ministro de Hacienda formuló de que se tuviera aquel propósito y una moderada reacción que se presentó en los precios de los suaves en la segunda mitad de la semana hicieron variar el mercado hacia abajo y al cierre del sábado las opciones, con excepción de las del mes corriente, habían perdido de 4 a 7 puntos. Para el mes corriente el contrato de Santos subió 59 puntos, a causa de coberturas demoradas, reflejando la escasez anormal de las existencias de café en Nueva York. En el mercado para embarque, el Santos N.º 4, para embarque pronto se ofreció de 6.90 a 7.20. Los cafés suaves, después de haber subido el Manizales a 9-1/8 centavos, se debilitaron y para el fin de la semana las ventas de Manizales para embarque en enero se cotizaban a 8-7/8. Se registró mejor demanda en el mercado de disponibles, pero, a causa de lo limitado de las existencias para la venta y a la gran divergencia en las pretensiones de vendedores y compradores, no se realizaron muchas operaciones. En algunas calidades esa divergencia era hasta de 2 centavos.

En la semana de Navidad el mercado estuvo relativamente quieto, pero muy firme. Excluyendo el mes corriente, el contrato de Santos realizó avances de 35 a 1 punto, y el de Río de 27 a 17. Los suaves estuvieron más firmes, debido a nuevas coberturas de descubiertos, a la confirmación del propósito del gobierno brasileño de sostener el milreis, a las noticias de que se aceleró la destrucción de café en el Brasil en la primera quincena de diciembre y al rumor de la posibilidad de la consideración por Colombia, Venezuela y Salvador de un plan de cooperación con el Brasil en relación con el café. Todos estos fueron factores de alza. Lo más notable en el mercado de opciones fue el alza espectacular del contrato de Santos para el mes corriente, que pasó de 6.98 a 7.75 centavos. Por simpatía el contrato para marzo avanzó 35 puntos. Las demás posiciones registraron ganancias de 19 a 1 punto, y los contratos de Río subieron de 15 a 27. Las ofertas de costo—y—flete del Brasil estuvieron firmes toda la semana, de 6.85 a 7.10 centavos para el Santos N.º 4, para pronto embarque. El disponible de Manizales, por otro lado, se vendió, según se dijo, hasta a 9-3/8 y se pedía generalmente 9¾ para embarques en enero.

En la última semana del año el movimiento fue relativamente pequeño, a causa de los días festivos y de la formación de inventarios. Los precios en el mercado a término se movieron dentro de límites estrechos, registrándose en la semana declinaciones de 2 a 15 puntos, y los cafés en mano mostraron un sentimiento más débil. Esos precios más bajos eran reflejo de los fuertes embarques del Brasil, que prometían aliviar en parte la tirante situación del mercado de disponibles. Las ofertas de costo—y—flete del Brasil se corizaron de 6.85 a 7.10, sin cambio respecto a la semana anterior. También los suaves estuvieron estables, ofreciéndose el Manizales a 9-1/4 centavos.

La escala de los precios para las opciones en la Bolsa de Nueva York, en el año de 1937 fue así: para el contrato «D» (Santos): punto más alto, 11.60 centavos, para entrega en mayo de 1937, el 13 de mayo. Punto más bajo, 5.65 centavos, para las entregas en marzo, mayo, julio y septiembre de 1938, el 30 de noviembre. Para el contrato «A» (Río): punto más alto, 8.22 centavos para entrega en diciembre de 1937, el 13 de febrero. Punto más bajo, 3.90 centavos para entrega en septiembre de 1938, el 30 de noviembre. El volumen de negocios en la Bolsa de Nueva York du-

* Este informe abarca el período comprendido entre el 6 de diciembre de 1937 y el 5 de enero de 1938, inclusive).

rante 1937, de 9.518.500 sacos, fue el más alto registrado desde 1931.

El nuevo año abrió con quietud, tanto en el mercado de opciones como en el de disponibles. El miércoles pasado, sin embargo, el mercado se animó, por las activas coberturas en la posición de marzo, y la prima de ésta sobre la de mayo llegó hasta 29 puntos en el contrato «D».

Los tostadores de este país confiaban en que con la suspensión del control en el Brasil la presión para vender en este mercado sería fuerte, y por eso habían limitado sus compras para sus necesidades inmediatas únicamente. Los sucesos no se han desarrollado como se esperaba. Los exportadores del Brasil han recortado sus compras en el interior del país y, como resultado de eso, el café para exportación en los puertos es actualmente inferior a lo normal y las clases obtenibles se dice que son tan inferiores que mucha parte de tal café no llena los requisitos de la Bolsa de Café y Azúcar de Nueva York. En el comercio prevalece la opinión de que esa situación de tirantez en el mercado aquí pueda originar una tendencia de mayor firmeza para el futuro próximo.

ESTADISTICA (En sacos de 60 kilos)

Arribos a los Estados Unidos y a Europa

A ESTADOS UNIDOS				
		Del Brasil	De otros	Total
Diciembre...	1937	666.184	390.151	1.056.335
"	1936	757.622	438.897	1.196.519
Julio-Diciembre...	1937-38	3.059.499	2.178.775	5.238.274
"	1936-37	3.600.544	1.909.039	5.509.583
"	1935-36	4.766.311	1.908.410	6.674.721

A EUROPA (1)				
		Del Brasil	De otros	Total
Diciembre....	1937	347.000	366.000	713.000
"	1936	468.000	569.000	1.037.000
Julio-Diciembre...	1937-38	2.207.000	2.308.000	4.515.000
"	1936-37	2.729.000	2.389.000	5.118.000
"	1935-36	3.336.000	2.172.000	5.508.000

Entregas mundiales

EN LOS ESTADOS UNIDOS

		Del Brasil	De otros	Total
Diciembre....	1937	668.807	457.210	1.126.017
"	1936	698.972	419.988	1.118.960
Julio-Diciembre...	1937-38	3.122.009	2.519.267	5.641.276
"	1936-37	3.741.088	2.015.741	5.756.829
"	1935-36	4.424.938	1.933.209	6.358.147

EN EUROPA (1)

		Del Brasil	De otros	Total
Diciembre....	1937	404.000	440.000	844.000
"	1936	533.000	540.000	1.073.000
Julio-Diciembre...	1937-38	2.481.000	2.774.000	5.255.000
"	1936-37	2.879.000	2.679.000	5.558.000
"	1935-36	3.277.000	2.539.000	5.816.000

		En Puertos del Sur (2)	Total mundial
Diciembre....	1937	132.000	2.102.017
"	1936	251.000	2.442.960
Julio-Diciembre...	1937-38	594.000	11.490.276
"	1936-37	749.000	12.063.829
"	1935-36	639.000	12.813.147

(1) Incluye arribos a puertos no estadísticos y deducciones por trasbordos.

(2) El Cabo, Río de la Plata, Costa occidental de Sur América, consumo en el Brasil.

Existencia visible mundial

En Estados Unidos	Enero 1.º 1938	Dicre. 1.º 1937	Enero. 1.º 1937
Stock. Brasil...	341.080	343.703	409.789
" Otros...	251.039	318.098	357.893
A flote del Brasil...	607.300	396.100	640.600
" Java y Este.	10.000	18.000	30.000
Total U. S...	1.209.419	1.075.901	1.438.282

En Europa	Enero 1.º 1938	Dicre. 1.º 1937	Enero. 1.º 1937
Stock. Brasil ..	810.000	867.000	1.022.000
Stock. Otros...	1.262.000	1.336.000	1.556.000
A flote del Brasil..	505.000	325.000	507.000
" Java y Este.	87.000	84.000	131.000
Total Europa.	2.664.000	2.612.000	3.216.000
En puertos del Brasil..	3.113.000	3.290.000	3.168.000
Existencia visible mundial (3).....	6.986.419	6.977.901	7.822.282

Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York

	DICIEMBRE 1937		ENERO-DICIEMBRE 1936	
	1937	1936	1937	1936
Contrato «A» 7 Ant..	44.500	113.750	1.877.000	1.355.750
Contrato «A» 7 nuevo.	75.500	323.250	2.475.250	6.283.250
" «D» 4	475.750	879.000	6.929.500	9.516.000
Total.....	551.250	1.246.750	9.518.500	9.516.000

Precios publicados para operaciones a término

Base, Santos número 4

	Enero 5 1938	Dicre. 6 1937	Más alto	Más bajo
Marzo.....	6.54	5.91	6.55	5.75
Mayo.....	6.25	5.93	6.27	5.76
Julio.....	6.19	5.96	6.19	5.76
Septiembre...	6.19	5.97	6.19	5.76
Diciembre.....	6.19	5.97	6.19	5.85

Base, Río número 7

	Enero 5 1938	Dicre. 6 1937	Más alto	Más bajo
Marzo.....	4.50	4.10	4.50	4.03
Mayo.....	4.25	4.05	4.27	3.91
Julio.....	4.17	4.01	4.20	3.95
Septiembre...	4.15	4.07	4.13	3.95
Diciembre.....	4.15	4.06	4.15	4.04

Precios publicados para entrega inmediata

(Estos precios son para lotes de 100 sacos o más, ex-muelle en Nueva York)

	Enero 5 1938	Dicre. 6 1937	Más alto	Más bajo
Santos N.º 4.	8 1/4-8 3/4	8 1/4-9	9	8 1/4
Río N.º 7....	6 1/2	6 1/2	6 3/4	6 1/4
Medellín	10 1/2	10 1/2-10 3/4	10 3/4	10 1/4
Manizales....	9 1/2	9 1/2-10	10	9 1/4
Armenia.....	10	9-7/8-10-1/8	10-1/8	9-7/8

ULTIMAS NOTICIAS DEL MERCADO DE NUEVA YORK

Nueva York, enero 15 de 1938

Nos referimos a nuestra carta de café del 8 del presente. En la semana pasada el mercado de opciones estuvo ligeramente más débil. El mercado para embarque estuvo fuerte, especialmente para las calidades colombianas, con demanda mayor. El de disponibles firme y quieto, con escasez de existencias.

Hoy la situación no ha cambiado.

(3) Excluyendo existencias en el «interior» y «retenidas».

Alocución del señor Presidente de la República

La situación general del país. - Los factores del progreso alcanzado en los últimos tiempos. - La economía nacional y las emergencias del mercado cafetero. - Las características de una política democrática.

«Colombia, nación de paz, va llegando a la culminación de una respetable tradición republicana».

Compatriotas:

Al comenzar el año de 1938, en que he bré de entregar el alto cargo de responsabilidad con que la voluntad popular quiso honrarme, os invito a hacer un breve examen de la situación general del país, con el propósito de que me acompañéis a deducir algunas conclusiones que parecen surgir naturalmente de los progresos alcanzados en los últimos tiempos.

Entre la incertidumbre, el temor, la agitación, el despotismo belicoso, la inminencia de conflictos internacionales o de choques de las fuerzas que se disputan el predominio mundial, Colombia aparece como una nación de paz, un pueblo libre que va llegando a la culminación de una respetable tradición republicana, y en donde, en vez de eclipsarse brutalmente el criterio democrático, adquiere nuevos aspectos de justicia social y ofrece mayores estímulos a la actividad de los ciudadanos.

La honda huella que dejó la inteligencia de los organizadores de la República en las instituciones patrias no se pierde, sino que se acentúa y precisa más en este sensacional momento histórico de deserción y desconocimiento de los principios bajo cuya tutela se agrupan los colombianos. Ni nuestras juventudes, ni nuestros hombres de gobierno, ni nuestros partidos, se sienten atraídos por las formas políticas que esconden bajo una fuerte filosofía un primitivo ánimo de usurpación de las destinos públicos. Entre explicables exageraciones, abusos verbales y ejercicio caudaloso de los derechos humanos esenciales, se va formando un espíritu público amurallado contra la violencia del poder, y esa fisonomía de nuestra nacionalidad empieza a ser mirada con simpatía y respeto por los extraños, aun cuando los nuestros se nieguen a reconocerla y honrarla. No somos nosotros quienes estamos pregonando las virtudes institucionales y políticas de nuestra república. Son también los observadores extranjeros quienes destacan en una u otra forma la característica de este país austero y pobre, en donde se conservan en pleno vigor las conquistas que persiguió la civilización política como la ambición decisiva y suprema de la humanidad. Y más que esas voces, que algunas veces quieren ser un reproche y otras son un franco elogio, están los hechos mismos, que muestran que Colombia es ya mirada por muchas gentes como un sitio seguro de trabajo protegido, en donde el capital goza de garantías no ocasionales, sino permanentes, y se puede vivir con dignidad y prosperar sin peligro.

Sin duda, uno de los mejores resultados del año que acaba de pasar se encuentra en el campo económico. A pesar de los recientes acontecimientos en el mercado del café, que nos han afectado en forma menos dura de lo que pudo creerse, el año de 1937 ha sido favorable para todos los hombres de trabajo agricultores, industriales, mineros, empresarios y comerciantes, y en él se registran dos índices muy halagadores de prosperidad colectiva: altos jornales y grandes rendimientos de los capitales invertidos en los negocios particulares. Simultáneamente, las rentas ordinarias de la nación y los departamentos llegan a sus límites máximos de holgura. Las obras públicas tienen un avance extraordinario, no hay desocupación, y la economía nacional recibe en beneficios inmediatos su contribución a las grandes empresas del Estado.

La ampliación del crédito particular, y especialmente su extensión a los pequeños productores, ha conseguido cambiar las condiciones del trabajo agrícola e industrial, y no es imposible que en pocos años el país se vea libre de las preocupaciones que hoy se derivan de la consagración casi exclusiva y absorbente de sus energías a la producción cafetera. La modificación de la ley de petróleos, realizada dentro de una atmósfera de seriedad y de conveniencia pública, sin ninguna de las agitaciones escandalosas que en otras épocas acompañaron a toda medida de este género, nos ha traído el oportuno refuerzo de grandes capitales, que se invertirán en obras considerables de progreso y que habrán de tributar equitativamente a la nación, gracias a la nueva política impositiva. Sin el paréntesis de expectativa que ha abierto la situación insegura de nuestro primer artículo de exportación, es muy probable que Colombia hubiera logrado arreglos sobre su deuda pública externa que le devolvieran el crédito internacional, aliviándola del peso de sus obligaciones. Son estas circunstancias las que me permiten prever el futuro con franco optimismo y esperar que el ritmo de nuestro adelanto, tan activo en el último año, continúe sosteniéndose.

Ante esos hechos concretos y visibles la pasión erige fortalezas inexpugnables, a donde no llega ni la voz del pueblo ni las invitaciones a la cooperación nacional, ni siquiera el rumor del esfuerzo constante que está haciendo la grandeza colombiana, ajeno a los augurios de catástrofe, indiferente a las excitaciones al pánico. Desde allí se difunde la desconfianza, que nos quiere mostrar invadidos y subordinados a

sectas políticas extrañas a nuestra contextura moral y a nuestro concepto mismo de la vida. Desde allí se señalan todos los movimientos de las masas organizadas como subversiones del orden, cuando no son otra cosa que el natural entrenamiento de la acción colectiva por quienes hasta ayer anduvieron errantes y dispersos, al amparo de la casualidad, ofreciendo su trabajo en forma precaria, sin ninguna aspiración de mejoramiento. Desde allí se trata de concitar a la rebelión contra el nuevo orden, se convida a tener miedo, como suprema táctica y como único plan político.

Pero los colombianos que no tienen oscurecida la vista por ninguna perturbación, no se dejan desprender de una realidad buena para seguir una fantasía desolada. Por eso, en emergencias como la presente, han conservado sus nervios tranquilos y han colaborado eficazmente con el gobierno, en el estudio cuidadoso de los diversos factores que amenazan nuestra prosperidad, evitando los remedios precipitados, inoportunos y peligrosos. No es fácil enloquecer una república donde el hombre vive libremente y cada día vive mejor.

En la última etapa de mi período constitucional, que será también la de vuestro juicio definitivo sobre mi administración, sólo tengo un interés, un grande anhelo, una final aspiración: que en ella se consoliden todas las características de una política democrática que ha permitido a los colombianos pensar, actuar y prosperar, sin sentirse perseguidos por sus ideas, hostilizados por sus actos, o castigados

con la ruina de sus iniciativas. A esa política, y solamente a ella, se deben los buenos resultados que podáis apreciar en la obra del gobierno, y a las deficiencias en su aplicación, las contradicciones, los errores o los fracasos. Sé que algún día será reconocida su buena fe y su eficacia aún por los mismos que hoy la denigran, porque jamás sintieron sobre sí el peso de una política distinta. Colombia será una gran nación mientras conserve su fisonomía, su carácter, las orientaciones que hoy la distinguen como una república respetable. Si llegare a abandonar esa línea de conducta colectiva, sería presa fácil de los aventureros internos y de los intereses del capitalismo internacional. Lo que nos autoriza a obrar con justicia, con rectitud, con severidad contra todo el que viole la ley, cualquiera que sea su posición o su condición, es el hecho de que los colombianos, principiando por los gobiernos, la acatan. Los pueblos, internacionalmente, tienen dos caminos para señalarse a la consideración del mundo: hacerse temer o hacerse respetar. Nosotros hemos escogido el segundo, y lo hemos escogido bien. Prosigámoslo.

Compatriotas:

En esta fecha os envío un cordial saludo y formulo votos por la consolidación de la paz, de la libertad y del progreso de la República.

ALFONSO LOPEZ

Bogotá, enero 1.º de 1938.

El crédito industrial y la movilización de la propiedad raíz

El Gobierno Nacional ha modificado algunas de las disposiciones del decreto 2.059 de 1937 sobre movilización de la propiedad raíz, perfeccionando el funcionamiento de las oficinas bancarias de movilización. El Gobierno ha modificado igualmente las providencias tomadas en el decreto sobre bono industrial y ha señalado en el 50 por 100 del capital pagado y la reserva legal del Banco de la República el cupo especial para el descuento y redescuento de las obligaciones de la Caja de Crédito Agrario.

El texto de este importante decreto es el siguiente:

DECRETO NUMERO 2.173 DE 1937 (DICIEMBRE 18)

por el cual se modifica el Decreto número 2.059, se aclaran los Decretos 2.096 y 2.056 del año en curso y se dicta una disposición sobre sociedades seccionales de crédito.

El Presidente de la República

en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley 111 de 1937,

DECRETA:

Artículo 1.º Introdúcense las siguientes modificaciones al decreto número 2.059 de 1937, sobre movilización de la propiedad raíz.

El artículo 2.º quedará así:

La oficina de movilización establecida por un banco recibirá del interesado el certificado de libertad y títulos de la finca, y los hará revisar y arreglar por dos abogados de la institución. Llenadas las deficiencias que hubiere, y sobre la base del concepto motivado y escrito de los abogados, en que conste que el inmueble reúne las condiciones exigidas por la ley 50 de 1905, la oficina enviará el expediente al superintendente bancario, quien podrá declarar que el inmueble es movilizable por medio de una resolución motivada. En caso de negativa, las deficiencias anotadas podrán subsanarse por el interesado en posterior solicitud.

El inciso 1.º del artículo 3.º quedará así:

Declarada movilizable una finca raíz, la oficina de movilización la hará avaluar por dos peritos, y autorizará la emisión de cédulas hi-

potecarias de movilización hasta por el cincuenta por ciento del promedio de los dos avalúos.

El inciso 4.º del artículo 3.º quedará así:

El propietario de la finca que va a ser movilizada deberá consignar previamente en la oficina de movilización el valor de los honorarios de los abogados y de los peritos.

El ordinal d) del artículo 5.º quedará así:

Número y fecha de la resolución en que la oficina de movilización declaró movilizable la finca; número y fecha de la resolución del superintendente bancario por la cual este funcionario resolvió que el inmueble era movilizable, y nombre de los abogados que conceptuaron favorablemente.

El ordinal j) quedará así:

Cláusula en que el interesado declare movilizado el bien raíz y cláusula de traspaso del inmueble a la oficina de movilización, en venta con encargo fiduciario, para que otorgue, llegado el caso, la escritura de venta del inmueble.

El artículo 8.º quedará así:

El interesado en la movilización de un inmueble debe otorgar escritura pública en la que declare expresamente su voluntad de movilizarla y en la que además le dé en venta, con encargo fiduciario, a la oficina de movilización, para que otorgue, llegado el caso, la escritura de transmisión de dominio de la propiedad, previo remate de la misma, como más adelante se establece. Este instrumento debe registrarse en el libro 1.º y en el libro especial de registro de movilización de la propiedad, de la oficina respectiva.

El interesado en la emisión de las cédulas deberá depositar previamente en la oficina de movilización el valor total de los intereses correspondientes al plazo de las cédulas, si éste fuere de seis meses, y la oficina los pagará al portador o al beneficiario de la cédula, si fuere el caso.

Si el plazo de las cédulas fuere de uno hasta dos años, se depositarán anticipadamente en la oficina de movilización los intereses correspondientes a los primeros seis meses, y el resto se garantizará a satisfacción de la oficina de movilización. En el caso que no se paguen oportunamente los intereses, el beneficiario o tenedor podrá hacer protestar la cédula, conforme al artículo 13.

El artículo 9.º tendrá el siguiente inciso:

Las cédulas hipotecarias de movilización, la escritura que otorgue el interesado en que declare movilizada la propiedad y confiera el encargo fiduciario y el traspaso de que trata el ordinal j) del artículo 5.º no causan impuesto de registro.

El artículo 11 tendrá el siguiente inciso nuevo:

Las cédulas de movilización garantizadas con

el enjoso del Banco Central Hipotecario implican la aceptación de dicho establecimiento para la conversión de los respectivos créditos en préstamos de amortización gradual a largo plazo, y, en consecuencia, las obligaciones garantizadas con tales cédulas serán descontables en el Banco de la República.

El artículo 12 tendrá el siguiente inciso nuevo:

Cinco días antes de cumplirse el plazo de las cédulas se anunciará al público el vencimiento con la publicación de un aviso en periódico de bastante circulación en la respectiva localidad. Pagado el importe, las cédulas dejarán de ganar intereses desde el vencimiento, y si pasados diez días a partir del mismo vencimiento, no se presentaren las cédulas en la oficina de movilización, el banco intermediario a solicitud del propietario, depositará su valor en el Banco de la República a nombre conjunto del superintendente bancario y de la respectiva oficina de movilización, y se cancelará el gravamen sobre la propiedad por medio de una declaración notarial con la que se protocolizará el recibo del Banco de la República. Si el propietario paga antes del vencimiento el importe del capital y todos los intereses, para que se liberte la finca sobre que pesa el gravamen, y las cédulas no se presentaren en la oficina de movilización, se seguirá el procedimiento señalado en esta misma disposición. En los dos casos aquí previstos, y con el importe de las sumas consignadas en el Banco de la República, se cubrirán las cédulas cuando sean presentadas en debida forma, y serán incineradas como se dispone en el artículo 20.

El artículo 18 tendrá dos incisos nuevos así:

No obstante lo dispuesto en este artículo, el propietario podrá constituir hipoteca sobre la finca movilizada, cuando el préstamo a largo plazo que obtenga con esta garantía se destine en primer término a la cancelación de las respectivas cédulas de movilización. Para este efecto, el banco prestamista retendrá en su poder el importe de las cédulas y sus correspondientes intereses. Con la garantía del banco prestamista de que las cédulas de movilización y sus intereses serán pagados a su vencimiento, la oficina de movilización, por cuyo conducto se hayan emitido, puede ordenar la cancelación del gravamen que garantiza las cédulas.

El registro de una demanda contra un inmueble movilizado no impide la venta y el traspaso del mismo por la oficina de movilización, y el registrador debe registrar la correspondiente escritura.

Artículo 2.º Las disposiciones relativas a bonos industriales, consignadas en los artículos 14 a 17 inclusive, del decreto número 2096 de 1937, se entienden aplicables exclusivamente a los bonos de crédito industrial de garantía general de que trata el mismo decreto.

Artículo 3.º Las cajas de ahorros particulares pueden adquirir y poseer bonos de crédito industrial de garantía general en las mismas

condiciones previstas para otros establecimientos en el artículo 15 del decreto número 2.096 de 1937.

Artículo 4.º. El artículo único del decreto número 2.056 de 1937 quedará así:

Señálase en el 50 por 100 del capital pagado y reserva legal del Banco de la República el cupo especial para el descuento y redescuento de obligaciones a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, garantizadas con prenda agraria y cuyo término de vencimiento no exceda de 180 días. Queda así reformado el numeral 2.º del artículo 5.º de la ley 82 de 1931.

Artículo 5.º Las Sociedades Seccionales de

Crédito Agrario gozarán de las facultades, ventajas y privilegios que a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero otorgan los artículos 4.º, 14, 15, 16 y 18 de la ley 33 de 1933, así como de las exenciones que en materia de registro e inscripción de los instrumentos prendarios establecen las leyes en favor de la Caja. Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 18 de diciembre de 1937.

ALFONSO LOPEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

GONZALO RESTREPO

El comercio exterior y la política comercial

OPINIONES EXPRESADAS ANTE LA VIGESIMA CUARTA CONVENCION NACIONAL DEL COMERCIO EXTERIOR, CELEBRADA EN CLEVELAND, CHIO, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN NOVIEMBRE DE 1937

Desde 1914 se han ido celebrando cada año en alguna importante ciudad de los Estados Unidos Convenciones Nacionales que han tenido por objeto analizar las condiciones existentes en el campo del comercio exterior y discutir los problemas que se presentan en el comercio internacional para buscar su solución.

En la vigésima cuarta Convención Nacional del Comercio Exterior, celebrada en la ciudad de Cleveland, del 3 al 5 de noviembre de 1937, convinieron todos los presentes en que el bienestar de cada nación depende del bienestar, progreso y prosperidad de todos las naciones. Este consenso se hace aparente en la declaración final que se transcribe en parte en los párrafos siguientes:

«Nuestra prosperidad nacional depende de la prosperidad mundial. El restablecimiento del comercio internacional desde 1932... refleja el mejoramiento del comercio mundial. Este aumento del comercio internacional, a pesar de las tarifas, cuotas, control de cambio, convenios bilaterales y otras barreras, pone en evidencia el deseo de todos los países de lograr el restablecimiento económico mediante la expansión del comercio.

«Cuando el presente período de gastos de emergencia, como los de armamentos y construcciones, se agote por sí mismo, puede que el mundo se vea afectado otra vez por un retroceso industrial y por la desocupación. La alternativa es la mayor expansión posible del comercio mundial. Si hemos de estar preparados, debemos formular planes ahora para lograr este objetivo.

«La continuada expansión del comercio mundial depende principalmente de la mayor reducción de las restricciones comerciales y del mantenimiento de una moneda estable en todos los países».

En la declaración final de la Convención, se hicieron diversas manifestaciones de política sobre diversas fases del comercio y las finan-

zas internacionales, entre las cuales cabe incluir las siguientes:

(1) *Convenios comerciales de reciprocidad.*—La Convención de Cleveland apoyó firmemente el programa de Convenios Comerciales de Reciprocidad, adoptado por los Estados Unidos, el cual se basa sobre el principio de la nación más favorecida incondicional. Merced al funcionamiento de este programa, las exportaciones de los Estados Unidos a los países con los que tienen convenios recíprocos de comercio experimentaron un aumento en 1936 de 14 por ciento sobre 1935, mientras que las exportaciones a los países sin convenio aumentaron sólo en 4 por ciento. Al mismo tiempo, las importaciones procedentes de países con convenios comerciales registraron un aumento de 22 por ciento en 1936, en comparación con el año precedente, mientras que las importaciones de otros países aumentaron en 15 por ciento.

(2) *Estabilización monetaria mundial.*—El volumen del comercio interno y externo, que depende a su vez, de las condiciones monetarias, afecta materialmente a los niveles de vida... la estabilización de facto es asequible... a fin de que podamos volver pronto a un patrón oro.

(3) *Inversiones norteamericanas en el extranjero.*—Muchos países en todo el mundo tienen urgente necesidad de capitales para la expansión de su economía interna. En vista del hecho, sin embargo, de que los Estados Unidos son ya una nación acreedora, cabe reconocer la necesidad, si se van a hacer empréstitos en el extranjero, de aumentar nuestras importaciones hasta el punto que sea necesario para respaldar no sólo la balanza de créditos que existe ya, sino los nuevos empréstitos que se otorguen. Deberíamos tratar de implantar y mantener en nuestra política exterior el principio de que las empresas norteamericanas en el exterior tienen derecho a la misma medida de protección

(Pasa a la última página).

EL COMERCIO EXTERIOR Y LA POLITICA COMERCIAL

(Viene de la página 11).

del Gobierno del país donde están domiciliadas que las empresas extranjeras domiciliadas en los Estados Unidos reciben de este Gobierno.

(4) *Educación*.—La Convención reconoce la necesidad de obtener el apoyo de la opinión del público ilustrado sobre el comercio internacional. Por consiguiente, recomienda que se encaminen a este fin todos los esfuerzos educativos, y urge particularmente la inclusión de temas relacionados con el comercio exterior en los programas de instituciones educativas y de organismos comerciales, tales como cámaras de comercio, asociaciones comerciales, clubs cívicos, y demás organismos patrióticos.

Con el propósito de hacer resaltar los problemas y principios fundamentales que, a la luz de los acontecimientos recientes, afectan al comercio internacional, y atendiendo a los fines de la Convención Nacional del Comercio Exterior, reproducimos un extracto del discurso pronunciado en esa vigésima cuarta asamblea por el doctor Alexander V. Dye, Director de la Oficina de Comercio Interior y Exterior de la Secretaría de Comercio de los Estados Unidos.

EXTRACTO DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR DOCTOR ALEXANDER V. DYE

Los Estados Unidos han sido por mucho tiempo el mejor mercado para las exportaciones de la América Latina, y al mismo tiempo el principal suministrador de los productos que la América Latina compra en el exterior. Considerado en conjunto, una tercera parte del comercio total de la América Latina se lleva a cabo con los Estados Unidos, dividiéndose las otras dos terceras partes en numerosas porciones entre los diversos países del mundo. Era, pues, de esperarse, durante el reciente período de restablecimiento económico, en que mejoró en general el poder adquisitivo, que los países de la América Latina se dirigieran a los Estados Unidos para obtener una gran parte de los productos de primera necesidad y de lujo.

En conjunto, el comercio total de las repúblicas latinoamericanas se mantiene todavía sobre los niveles registrados en 1936 y es de esperar que continúe en un plano comparativamente satisfactorio. En lo que respecta a la perspectiva de prolongado mejoramiento, hay que tener en cuenta que el poder adquisitivo de la América Latina está íntimamente ligado con lo que ocurra en otras partes del mundo, inclusive los Estados Unidos, y que todo cuanto afecte los mercados donde esos países disponen de sus productos se reflejará en su capacidad de compra en el exterior. En general, la economía interna de las repúblicas latinoamericanas se halla en una base más sana de lo que lo ha estado por algún tiempo, si bien en algunos países se manifiestan algunos serios elementos

de debilidad. Algunas de las características más embarazosas del control de cambios se han eliminado gradualmente, pero existen todavía diferenciales de cambio en la República Argentina y en Chile, y hay que afrontar todavía en varios países la competencia que ofrecen las mercancías alemanas vendidas a base del sistema «aski» o compensación. Los créditos comerciales congelados se han saldado o reembolsado en gran parte, excepto en Nicaragua, en donde se están tomando medidas similares.

Con el propósito de dar efecto de manera práctica a la «política del buen vecino» en las relaciones económicas y políticas, enunciada por el Presidente y el Secretario de Estado de los Estados Unidos, este país ha ido impulsando durante los últimos años su programa de convenios comerciales, el cual tiene por objeto incrementar y estabilizar el movimiento comercial entre los Estados Unidos y otros países mediante la reducción recíproca de barreras y derechos excesivos. Fue con un país de la América Latina, la República de Cuba, que los Estados Unidos celebró el primero de estos convenios comerciales, y de los dieciséis que se han concluido hasta la fecha, nueve se han hecho con países latinoamericanos: Cuba, Haití, Brasil, Honduras, Colombia, Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica. Al presente se están llevando a cabo las negociaciones correspondientes con el Ecuador, y hace muy poco se dió a la publicidad un anuncio en el sentido de que este Gobierno proyecta entrar en negociaciones con Venezuela.

Es de esperarse que con el tiempo otros países vengán a hacerse parte en estos convenios bilaterales, pero por el momento no es posible decir cuáles de los países restantes de la América Latina serán objeto del próximo anuncio. Sin embargo, ustedes recordarán que durante su histórica visita a la Conferencia de Buenos Aires, hacia fines de 1936, el Presidente Roosevelt declaró que los órganos correspondientes del Gobierno llevarían a cabo estudios exploratorios para averiguar si podía encontrarse una base para concluir un tratado comercial con la República Argentina. Esto está todavía en estado exploratorio.

(De «Panamérica Comercial», de Washington, D. C.)

INDICE DE LA «REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA»

El Índice del volumen décimo y la página de portada de la «Revista del Banco de la República», correspondientes al año que acaba de pasar, ya están listos para ser distribuidos entre los lectores de esta publicación.

Las entidades y personas interesadas en recibirlos, pueden solicitarlos en las oficinas de la Administración, las cuales se hallan situadas en la planta alta del edificio del Banco.